

BANDO MUNICIPAL

**DOÑA MARIA EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del
Excmo. Ayuntamiento de HUÉVAR DEL ALJARAPE.-**

HAGO SABER:

Que está abierto el plazo para solicitar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI-URBANA), para los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

Para la aplicación de esta bonificación se tendrá en cuenta la valoración catastral del inmueble objeto, en su caso, de la bonificación, con arreglo al siguiente cuadro:

Valor Catastral

Hasta 50.000 euros	90%
De 50.001 euros a 80.000 euros	50%

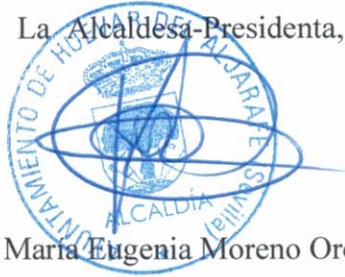
Los interesados deberán solicitar esta bonificación hasta el **31 de enero**.
Deberán aportar:

- Certificado de Empadronamiento de los miembros de la unidad familiar en el domicilio objeto de la imposición.
- Copia del Título de Familia Numerosa.

Todo lo cual, pongo en conocimiento de los interesados, y ordeno se le de la mayor difusión posible en los lugares de costumbre de la localidad.

En Huévar del Aljarafe, a 7 de Enero de 2.026.-

La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo.: María Eugenia Moreno Oropesa.-